

Club Deportivo Sombra del Teide  
Federación Tinerfeña de Montañismo.  
Nº inscripción 6442-606/14A

C/Drago núm. 110 – Tabaiba Alta  
38190 El Rosario  
Santa Cruz de Tenerife  
Tfno 649 038 249 / 922 33 19 82  
**sombradelteide@gmail.com**

ACTA de la Asamblea General Extraordinaria del Club Deportivo Sombra del Teide, celebrada de forma telemática entre los días dieciocho y veintiuno de octubre, ambos inclusive, del año dos mil veintiuno, para tratar el siguiente punto del Orden del Día, aprobado previamente por la Junta Directiva:

Único: decisión a adoptar por la Asamblea sobre una posible donación en metálico a los damnificados por el volcán que, desde mas de un mes, está activo en el Valle de Aridane, de la Isla de La Palma.

Tras producirse la erupción del nuevo volcán, sito en la zona de Cumbre Vieja, en la Isla de La Palma, y a la vista de los gravísimos daños que ha ocasionado a muchas familias de esa zona, que han perdido todos sus bienes materiales, fundamentalmente su casa y terrenos, un socio propone una reunión de la Junta Directiva con el fin de tratar de una posible donación en efectivo a realizar por el Grupo.

Teniendo en cuenta que se trata de dinero aportado por los socios y la finalidad que se propone para esa donación, la Junta Directiva no puede decidir, por sí sola, si se efectúa o no dicha donación. Esa es una competencia de la Asamblea General.

Lo que ha hecho la Junta Directiva, tras casi una semana de debate virtual y presencial entre sus miembros, es decidir si se convoca o no a la Asamblea General para ese fin y, finalmente, por amplia mayoría de los asistentes de la reunión presencial del día 5 de octubre, se ha acordado convocar dicha Asamblea.

Todos los socios de este Club, especialmente los que mas tiempo hemos estado en el mismo, somos conscientes de la gran vinculación de nuestro Grupo con la Isla de La Palma, a donde hemos viajado muchas veces para recorrer sus caminos y disfrutar de su Naturaleza.

Por ello el socio que ha realizado esta propuesta de donación entiende que el Club, como tal entidad deportiva, con independencia de los socios personalmente, tiene una deuda moral con la Isla de La Palma, como con otras Islas de nuestro Archipiélago, pero ahora especialmente con ésta por la gran catástrofe que una parte de sus habitantes está sufriendo.

No se trata de un acto de “caridad”, sino de una actuación solidaria y una obligación ética para con esa Isla que tantas satisfacciones montañeras nos ha dado, y que seguro que nos seguirá dando en el futuro.

En la Junta Directiva se han presentado dos propuestas, que se someten a los socios, para que, si lo estiman conveniente, puedan elegir una de ellas o votar en contra de ambas.

Propuesta (A): consiste en donar, pura y simplemente, del saldo de la cuenta bancaria del Club, que en este momento es de cerca de 14.000,00 euros, una cantidad a una ONG que esté trabajando con esos damnificados, como puede ser Cruz Roja o Caritas.

En este caso se proponen 3 cifras: dos mil, tres mil o cuatro mil euros, a elegir cada uno la que considere adecuada.

Propuesta (B): una donación con recuperación de lo donado. Partiendo de la base de que el Grupo tiene ahora unos 250 socios, de la cuenta del Grupo se adelantaría la cantidad de 2.500,00 euros a donar a una ONG para ese fin; y en el próximo año 2.022 se aprobaría una cuota general extraordinaria, de 10,00 euros por socio, con el fin de que las arcas del Club recuperen ese dinero que ahora dona.

Por ello la pregunta que propone la Junta Directiva es la siguiente:

“Estás de acuerdo en que desde el Grupo Montañero Sombra del Teide se done una cantidad de dinero a las personas damnificadas por el volcán cuya erupción se está produciendo en el paraje de Cumbre Vieja, en la Isla de La Palma”.

Respuestas válidas:

SI

NO

Abstención.

Si votas a favor de efectuar una donación, elige una de estas dos opciones:

- A) Donación pura y simple, a fondo perdido, con el dinero existente en la cuenta del Club. Si eliges esta opción señala cual de las cantidades que te proponemos consideras adecuada: dos mil, tres mil o cuatro mil euros.
  
- B) Donación de la suma de 2.500,00 €, con recuperación de lo donado, mediante una cuota extraordinaria de 10,00 € por socio, para el próximo año 2.022.

Tras la votación efectuada, por medio de una aplicación que se ha introducido para este fin en la página web del Grupo, y dentro del periodo de tiempo señalado por la Junta Directiva, el resultado de la votación ha sido el siguiente:

Votos emitidos: noventa y seis (96).-

Votos válidos: noventa y seis (96).-

Votos nulos: ninguno

Votos en contra de la propuesta de efectuar la donación: siete (7).-

Votos a favor de la propuesta de efectuar la donación: ochenta y uno (81).-

Dentro de esta propuesta:

Votos a favor de la opción A) cincuenta y tres (53).-

Cantidades propuestas:-

- Dos mil (2.000,00 €): nueve votos (9).-
- Tres mil (3.000,00 €): veintitrés votos (23).-
- Cuatro mil (4.000,00 €): veintiún votos (21).-

Votos a favor de la opción B) veintiocho (28).-

Votos de abstención: ocho (8).-

En consecuencia con los datos anteriores, queda aprobada por la Asamblea General Extraordinaria la propuesta de efectuar una donación, de los fondos del Grupo, por importe de tres mil euros (3.000,00 €), para las personas damnificadas por el volcán, aún sin nombre, que ha entrado en erupción en la zona de Cumbre Vieja, en la Isla de La Palma.

Y, para que conste firmo la presente en la Villa de La Orotava, a las diez horas del día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno.-

El Secretario: José Luis de Taoro Pérez

VB El Presidente: Marceliano Díaz Rodríguez

